



Colectivo editorial de dirección:

Dr. Leonardo Maestre Vargas (PEI)

afoaderehumanos@gmail.com

Dr. Francisco Rodríguez (PEI)

frfrank381@gmail.com

Eladia Hurtado (PEI)

eladiahurtado.07@gmail.com

Áreas temáticas:

Ciencias sociales, diversidad cultural y poder Popular

Periodicidad:

Bianual

Meses de publicación:

(Febrero, Octubre)

Themes:

Social sciences, cultural diversity and people power

Frequency:

Three issues per year

Publication months:

(February to, October)

Publication months:

(February to October)

Dirección electrónica:

revistaorinocopensamientoyp@gmail.com

Sitio Web:

<http://www.revistaorinoco.org.ve>

Twitter: @RevistorinocoPP

Diseño web:

José Fortique jfortique@yahoo.es

Arte y Diseño:

Editorial:

Portada: Caminatas del parque la llovizna de Ciudad Guayana.

© Jesús Carneiro

Depósito legal:

Ppi201202BO3993 - ISSN:22448314.

Ciudad Bolívar / República Bolivariana de Venezuela.

Colectivo de arbitraje y colaboradores:

Francisco Rodríguez.

frfrank381@gmail.com

Ramón González.

ramgon71@gmail.com

Rusalca Fernández

rusalcaf@hotmail.com.

Jhojan Lopez.

“Se aprueba la reproducción parcial o total del contenido de la presente revista, con la condición de que se acrediten y citen las fuentes, conforme a las diferentes normas internacionales sobre criterios para escritos científicos y se remita un ejemplar al colectivo editorial de dirección de la revista.

La revista Orinoco, Pensamiento y Praxis (O.P.P), no asume la responsabilidad de las opiniones emitidas por los autores.

Approval of the total or partial reproduction of the contents of this magazine, with the condition of crediting and citing sources, according to different international standards and criteria for scientific papers is sent a copy to the editorial collective leadership of the journal.

The magazine Orinoco, Thought and Praxis

(OPP), assumes no responsibility for the opinions expressed by the authors.”

Instituciones:

Instituciones asociadas:

Universidad Bolivariana de Venezuela

Frente Bolivariano de Investigadores e Innovadores FREBIN

Asociación. Fraternidad y Orientación Activa (ONG. AFOA)- ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO- RIF.- J-403372659).

Centro de Estudios Transdisciplinarios Manuel Piar (Asociación Científica de Hecho).

Centro de Estudios Sociales y Culturales

Editor: Fondo Editorial ORINOCO Pensamiento y Praxis Indizada/Resumida en catalogo: Latindex-Directorio, Folio 22927.

La

[http://www. revistaorinoco.org.ve](http://www.revistaorinoco.org.ve), es un Sitio Web de divulgación del conocimiento científico, socio-política y cultural, desde un enfoque transdisciplinario, de la Revista arbitrada e indexada “Orinoco Pensamiento y Praxis”, bajo la coordinación **Editorial del: Fondo editorial Orinoco Pensamiento y Praxis de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro “Asociación Fraternidad y Orientación Activa”.** **RIF.- J403372659.**

La Revista, no cuenta con patrocinio, ni apoyo, solidario, ni público, ni privado, situación esta que se traduce en tremendas limitaciones financieras y logísticas para el mantenimiento de nuestro Sitio Web y de la Revista. Por lo que se recurre a los usuarios a fines de que puedan aportar el financiamiento por la vía de donativos, y aportes solidarios para el accionar científico y garantía del mantenimiento en el sistema Web de la Revista.

Aportes o Transferencia en cuenta bancaria: BANCO DE VENEZUELA
Cuenta

Corriente: 0102-0632-44-0000075378

A nombre de: Asociación Civil Fraternidad y Orientación Activa.

RIF J- 403372659

Misión

La Revista Arbitrada: Orinoco, Pensamiento y Praxis, es una publicación, que difunde trabajos científicos estrictamente originales en castellano, avances de investigación, Artículos arbitrados y teóricos, ensayos, Informes o propuestas de aprendizaje Críticos Académicos, ponencias y revisiones bibliográficas,, relacionadas con las Ciencias Sociales, Diversidad Cultural y Poder Popular, arbitrada por especialistas de reconocida trayectoria, bajo el sistema doble ciego, cuyos nombres se mantienen en estricta confidencialidad y recibe trabajos todo el año. El Objetivo de la ROPP es: a) contribuir a la confrontación y difusión de conocimientos, así como posibilitar el intercambio entre pares y estimular el avance de la producción en Ciencias Sociales, Diversidad Cultural y Poder Popular. b) Contribuir con la construcción del conocimiento científico en las áreas de las Ciencias Sociales, Diversidad Cultural y Poder. C) Estimular la reflexión crítica sobre teorías, perspectivas y problemas de las área indicadas.

Mission

The refereed journal: Orinoco, thought and Praxis, is a publication that disseminates scientific work strictly original in Spanish, advances in research, theoretical and refereed articles, essays, reports or proposals for learning academic critics, papers and reviews literature, related social sciences, Cultural diversity and Popular power, peer-reviewed by specialists from renowned, under the double blind system, whose names are kept in strict confidentiality and receives works throughout the year. The objective of the ROPP is: to) contribute to confrontation and dissemination of knowledge, as well as enable peer exchange and stimulate the production progress in social sciences, Cultural diversity and people's power. (b) contribute to the construction of scientific knowledge in the areas of social sciences, Cultural diversity and power. (C) stimulate critical reflection on theories, perspectives and problems of the area indicated.

Se aprueba la reproducción parcial o total del contenido de la presente revista, con la condición de que se acrediten y citen las fuentes, conforme a las diferentes normas internacionales sobre criterios para escritos científicos y se remita un ejemplar al colectivo editorial de dirección de la revista. La revista ORINOCO Pensamiento y Praxis (O.P.P), no asume la responsabilidad de las opiniones emitidas por los autores.

Approval of the total or partial reproduction of the contents of this magazine, with the condition of crediting and citing sources, according to different international standards and criteria for scientific papers is sent a copy to the editorial collective leadership of the journal. The magazine Orinoco, Thought and Praxis (OPP), assumes no responsibility for the opinions expressed by the authors.

Orinoco. Pensamiento y Praxis/ Año 03/ Nro 06/ (Enero. Abril 2015). Pp. (xxx-xx). Multidisciplinarias/ ISSN 2244-8314/ Organismo responsable. Asociación Fraternidad y Orientación Activa/ Editorial. Fondo Editorial ORINOCO Pensamiento y Praxis. Indizada/Resumida en Catalogo Latindex Folio 22927. Ciudad Bolívar. República Bolivariana de Venezuela.

FILOSOFÍA DE LA IGUALDAD RESPETANDO LA PROPIEDAD

Abel Vicente Flames González¹

Universidad Bolivariana de Venezuela

abelflames@gmail.com

Resumen

El propósito del estudio es divulgar una filosofía de la igualdad respetando la propiedad en la praxis del bien, del deber y la solidaridad. El estudio se sustenta en el método documental innovador. El resultado es la filosofía de la igualdad respetando la propiedad que estamos construyendo y perfeccionando en las dos primeras décadas del siglo XXI con vivencias de las misiones sociales Mercal, Barrio Adentro I y II, Robinson, Ribas, Sucre y Vivienda Venezuela que atenúan las diferencias sociales de las personas y discusiones sobre la propiedad social, las invasiones y expropiaciones a la propiedad privada. La igualdad es facilitar el logro de objetivos personales y profesionales de los venezolanos y de las venezolanas indistintamente de las diversidades funcionales y económicas y la propiedad es el sueldo, la vivienda, el

¹(*): Doctor en ciencias de la educación. Docente agregado de la Universidad Bolivariana de Venezuela e investigador A-1 del programa de estímulo a la innovación e investigación (peii) del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.

apartamento, el carro, derechos de autor por escribir un libro, donaciones, herencias, legados, tesoros y bienes encontrados, vestidos, joyas y accesorios personales sin gastos superfluos. En Venezuela es pertinente la igualdad respetando la propiedad para minimizar los conflictos interpersonales y lograr la supremacía de la razón sobre las pasiones, placeres, goces e intemperancias.

Palabras claves: filosofía, igualdad, respeto y propiedad.

PHILOSOPHY OF RESPECTING EQUAL OWNERSHIP

Abstract

The purpose of the study is to report a philosophy of respecting equal ownership in the praxis of right, duty and solidarity. The study is based on the method innovative documentary. The result is the philosophy of equality respecting the property we are building and improving in the first two decades of the century with social missions experiences Mercal, Barrio Adentro I and II, Robinson, Ribas, Sucre and Housing Venezuela that attenuate the differences people's social and discussions on social ownership, invasions and expropriations of private property. Equality is to facilitate the achievement of personal and professional goals of Venezuelans regardless of

functional diversity and economic and property is the salary, housing, apartment, car, royalties for writing a book, donations, inheritances, found treasures and goods, dresses, jewelry and personal accessories without unnecessary expenses. In Venezuela it is appropriate respecting the property equal to minimize interpersonal conflict and achieve the supremacy of reason over the passions, pleasures, joys and excesses.

Key words: philosophy, equality, respect and ownership.

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones filosóficas han permitido a los hombres y a las mujeres aproximarse un poco a la verdad sobre Dios y la naturaleza. La filosofía es la sabiduría misma sobre el ser del universo, del hombre y de las cosas. La filosofía es pensar, repensar y reorientar las relaciones familiares, personales, profesionales, económicas y políticas hacia la esencia de la naturaleza humana. En el siglo XXI el hombre y la mujer están “cosificados” debido a la supremacía de lo económico sobre lo humano inclusive se ligan ser y tener, si tengo

propiedades soy una persona y si no tengo dinero no soy una persona. La racionalidad humana expresada en reflexiones filosóficas es sugerible para lograr la supremacía de lo humano sobre lo económico y “descosificar” a hombres y mujeres.

En Venezuela considero pertinente una filosofía de la igualdad respetando la propiedad para saber ser buen venezolano porque necesitamos una idea - guía similar a un aforismo que dirija nuestras acciones sociales en la praxis del bien, del deber y la solidaridad, nos oriente desde el futuro, minimice los conflictos interpersonales, nos permita ser buenos y nos acerque a la felicidad logrando la supremacía de la razón sobre las pasiones, placeres, goces e intemperancias. La igualdad respetando las propiedades personales es la esencia de la filosofía de Abel Flames para los venezolanos y las venezolanas.

El estudio se apoya en el método documental innovador de Flames (2012) “donde el investigador revisa documentos y decide sus

propios títulos y subtítulos para presentar nuevas ideas” (p.77) y consta de ocho partes: introducción, reseña filosófica, materialismo e idealismo, Karl Marx y el marxismo, Simón Bolívar y la doctrina política bolivariana, filosofía de la igualdad respetando la propiedad, reflexiones y bibliografía.

RESEÑA FILOSÓFICA

La filosofía está formada por las palabras griegas “philo” y “sophia” que significan “amor a la sabiduría”. No obstante este concepto dura poco en la historia pues inmediatamente en los primeros tiempos de la cultura griega la filosofía pasa a significar la “sabiduría misma”. La filosofía es el saber que hemos reflexionado.

En la filosofía antigua Tales de Mileto acotó que el agua es la materia que origina todo, Anaximandro consideró que todo está compuesto de una sustancia indefinible que llamó ápeiron y Anaxímenes cree que es el aire. Pitágoras considera que los

números eran el principio determinante de toda la realidad y defendía la inmortalidad del alma. Heráclito postuló la razón como base de la realidad. Parménides postuló una ontología de la permanencia. Empédocles fundó la doctrina de los cuatro elementos el agua, el fuego, la tierra y el aire.

Asimismo Leucipo y Demócrito afirman que el mundo está compuesto por átomos. Protágoras señala que el hombre es la medida de todas las cosas. Sócrates pregunta, es decir, su método la mayéutica es la interrogación. Platón perfecciona la mayéutica de Sócrates y la convierte en dialéctica. Platón presenta 2 mundos: El mundo de la realidad de los objetos perceptibles con nuestros sentidos y el mundo de las ideas accesibles mediante la abstracción. En Aristóteles la filosofía es la totalidad de conocimientos humanos adquiridos reflexivamente. Epicuro y Lucrecio desarrollan el materialismo atomístico de Leucipo y Demócrito y como Zenón filosofaban para alcanzar con medios éticos el bienestar psicológico, la

tranquilidad o la paz. Zenón cultiva la virtud y la imperturbabilidad. Posidonio enseñaba que el alma humana tenía facultades espirituales como la rabia, el poder, el deseo y las posesiones. Séneca convierte la doctrina en una meditación moral y la torna religiosa.

La filosofía medieval es una filosofía cristiana. Agustín señaló ama y haz lo que quieras. Tomas de Aquino representa el dogma religioso. Los dogmas se apoyan en la razón. El tomismo es el reconocimiento de Dios. Tomás de Aquino se opuso a la idea de llegar a Dios por las emociones, sentimientos u otras vías irracionales.

En la filosofía del renacimiento Erasmus de Rotterdam realza la sinceridad. Nicolás Copérnico presenta el sistema heliocéntrico que considera al Sol como centro el sistema solar que contrasta con el sistema geocéntrico de Ptolomeo que argüía que la tierra era el centro. Descartes acota pienso luego existo. Isaac Newton presenta el movimiento como desplazamiento. La evolución era un movimiento mecánico. El mundo en los siglos XV y

XVI se entendía en sentido antidialéctico.

La filosofía moderna es dialéctica inclusive las filosofías analíticas y sistémicas descartan el método metafísico. La modernidad es la voluntad del hombre y de la mujer. En el mundo moderno los ciudadanos establecen sus propios objetivos y no los dejan a la voluntad de Dios. La modernidad es racionalidad. La edad postmoderna es una diversidad de filosofías. La postmodernidad es la hipertrofia de pensamientos filosóficos, culturales, artísticos, literarios y sociales heterogéneos entre sí y alternativos a la escolástica y la razón. Las filosofías idealistas y materialistas en la postmodernidad entienden el mundo como un proceso en continuo movimiento, cambio, transformación y desarrollo. La verdad en la postmodernidad es la interpretación del sujeto. La postmodernidad es una infinitud de verdades.

MATERIALISMO E IDEALISMO

El materialismo argumenta la existencia de la materia antes que el

espíritu y que la materia existe independientemente de la conciencia o del pensamiento del sujeto. La materia es lo primero y el espíritu es lo secundario dependiente de la materia. La materia crea el espíritu. Eso se apoya en que hace unos 4000 millones de años un poco más o un poco menos en la tierra no había condiciones para la vida. El hombre que piensa, es decir, el homo sapiens sapiens y que se considera el humano moderno surge hace unos 35 mil años. Por eso el materialismo enseña que la materia es lo primero y el espíritu lo secundario. El materialismo es la filosofía que explica el mundo desde las ciencias.

En general la materia se entiende como algo resistente. Aristóteles entendía la materia como algo duro y continuo. Los griegos consideraban que la materia estaba formada por átomos que no pueden dividirse. Demócrito por ejemplo afirmaba que los hombres están compuestos por átomos gruesos, el alma por átomos finos y los dioses por

átomos extrafinos. Flamines define la materia como un conglomerado de átomos. Ahora definir si la materia es algo resistente, una cosa dura o la realidad dada por las sensaciones no es la idea del materialismo. El materialismo deja a las ciencias dilucidar cómo es la materia. La esencia del materialismo es que la materia es lo primero y el espíritu es lo derivado indistintamente de cómo sea la materia.

El idealismo explica la materia por el espíritu. El idealismo es una posición filosófica que sostiene que la realidad existe en la conciencia, en el pensamiento o en las ideas del sujeto. El conocimiento está condicionado por las estructuras mentales y socio - culturales del hombre. Para los idealistas el pensamiento hace posible la ley, la religión, el arte o las matemáticas. El pensamiento produce el ser. El espíritu produce la materia. En el idealismo Dios es el espíritu puro sin tiempo ni espacio. Dios es el creador de la materia.

Ferrater (1964) narra que Leibniz usó la palabra idealista para referirse a Platón y a otros filósofos para quienes la realidad es la idea. Idealismo es toda doctrina que sostiene que las acciones las dirigen las ideas. En el idealismo la reflexión filosófica inicia en el yo, en el sujeto o en la conciencia. Schopenhauer señala es "la representación del mundo" y no "el mundo". Por eso decir que la realidad la determina el sujeto, que no hay otra realidad que la del sujeto o que sólo conocemos las apariencias de las cosas son posiciones idealistas. El idealismo comienza y termina en el sujeto y tienen poca relevancia las cosas exteriores. Hoy día en la Física del siglo XXI se discuten interrelaciones del yo, el sujeto y la conciencia en el universo, el átomo y sus partículas.

KARL MARX Y EL MARXISMO

Karl Marx nació en Tréveris Alemania el 5 de Mayo de 1818, se doctoró en filosofía por la Universidad

de Jena en 1841 con la tesis diferencias entre la filosofía de la naturaleza en Demócrito y en Epicuro y murió en Londres Inglaterra el 14 de Marzo de 1883. Marx arguye que las relaciones económicas de producción determinan el desarrollo histórico. Para Marx la realidad social condiciona la conciencia.

Marx en 1845 escribe 11 tesis sobre Feuerbach de las cuales sintetizo las siguientes directrices: (a) las cosas, la realidad, la sensoriedad y la sociedad son actividades humanas subjetivas, prácticas y revolucionarias, (b) en la práctica se demuestra la verdad, (c) los hombres cambian la historia, (d) las contradicciones sociales se revolucionan prácticamente, (e) la esencia humana son las relaciones sociales, (f) la religión es un producto social, (g) la vida social es práctica y (h) la filosofía es transformar el mundo y no sólo interpretarlo. Algunas ideas económicas de Marx son: (a) la idea de que los productos tienen un precio, (b) la idea del trabajo de los

asalariados, (c) la idea de que lo producido por el asalariado tiene un precio superior al salario recibido por el trabajador, (d) la idea de que la plusvalía es arrebatada al trabajador por el capitalista y (e) la idea de que el progreso técnico y la competencia obligan a los capitalistas a formar monopolios.

También el marxismo implica las siguientes ideas: (a) la idea de que el modo de producción determina los procesos sociales, políticos y espirituales de la vida, (b) la idea de que el proceso histórico tiene lugar en forma dialéctica y (c) la idea de que el proletariado logrará una sociedad sin clases.

SIMÓN BOLÍVAR Y LA DOCTRINA POLÍTICA BOLIVARIANA

Simón Bolívar El Libertador político y militar venezolano que logró la independencia de las actuales Repúblicas de Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Panamá del dominio español nació en Caracas Venezuela el 24 de Julio de 1783, es bautizado como Simón José Antonio de la

Santísima Trinidad y murió en Santa Marta Colombia el 17 de Diciembre de 1830. Su padre y madre fueron Don Juan Vicente Bolívar y Ponte y Doña María Concepción Palacios y Blanco. A Simón Bolívar en 1813 le confieren el título de El Libertador. Fue Presidente de la Gran Colombia. Simón Bolívar El Libertador es considerado el "Hombre de América".

En su niñez y adolescencia recibió la influencia de sus maestros José Antonio Negrete, Guillermo Pelgrón, Fernando Vides, Andrés Bello, El Padre Andújar, el Licenciado Sanz y Simón Rodríguez. En la adultez Simón Bolívar El Libertador es influenciado por el nuevo estoicismo de Séneca donde las ideas se tornan religiosas, prácticas y éticas. También por Marco Aurelio del nuevo estoicismo al acentuar los rasgos religiosos de la doctrina como norma para la acción. Los estoicos proclamaron que se puede alcanzar la libertad y la tranquilidad siendo ajeno a las comodidades materiales, a la fortuna externa, guiándose por la razón y cultivando la virtud para alcanzar la

imperturbabilidad como lo predica Zenón del estoicismo antiguo. La doctrina estoica considera el odio, la envidia, el poder, la posesión, el deseo, la deslealtad, la traición y las pasiones en general como juicios erróneos aunque Posidonio del estoicismo medio alejándose un poco de la ortodoxia estoica afirma que el alma tiene esas facultadas.

Simón Bolívar El Libertador leyó a Plutarco y reflexionó sobre las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles. Montesquieu y Rousseau influyeron 100% en las ideas políticas de Simón Bolívar El Libertador. Voltaire era uno de sus filósofos favoritos pues sus obras presentan grandes pensamientos, crítica y diversión. Simón Bolívar El Libertador leyó a Homero, Hobbes, Locke, Diderot, Condillac, Buffon, D'Alembert, Humboldt, Bompland, Smith, Helvecio, La Charlotais, Mably, Filangieri, Lalande, Rollin, Berthot, Raynal y Madame de Stael entre otros.

La doctrina política bolivariana es una ideología republicanista cívico

humanista para la felicidad de la patria. Simón Bolívar entendió la felicidad de la patria como la búsqueda de la unión, el bienestar colectivo y la paz social. Esto en atención a su última proclama donde señaló "Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro". Por eso afirmo que la unión de los ciudadanos y de las ciudadanas para la felicidad de la patria es la esencia filosófica de la doctrina política bolivariana. La patria es un espacio nacionalista, de soberanía, de suma de las voluntades y de un gobierno que busca la felicidad con acuerdos y consensos sociales respetando las minorías, el pluralismo ideológico y la voluntad de las mayorías del pueblo. La filosofía de Simón Bolívar El Libertador es la unidad sociopolítica e ideológica.

Simón Bolívar El Libertador destacó que "la prosperidad del país vendrá, cuando los ciudadanos tengan el derecho de gozar y disponer libremente de sus bienes y del fruto de su talento, industria y trabajo". Esta idea representa la concepción

económica de la Doctrina política Bolivariana y no significa que seamos capitalistas, que eliminemos el Estado o seamos mezquinos con los demás.

En la doctrina política bolivariana el término pobre se concibe fuera del contexto de las “necesidades artificiales” por circunstancias sociales. Simón Bolívar El Libertador se sustentó en las ideas de Séneca que señaló “soy tan pobre que lo único que tengo es dinero, pobre no es el que tiene poco, sino el que mucho desea” y en la de Platón cuando acotó “la pobreza no viene por la disminución de las riquezas, sino por la multiplicación de los deseos”. Las injusticias en el bolivarianismo son las desiguales condiciones materiales de existencia. Simón Bolívar El Libertador combina criterios sociales con ideas de Adam Smith para sugerir una economía enlazada con los principios de justicia, igualdad, propiedad y fraternidad.

La justicia, la igualdad, la propiedad y la fraternidad son viables desde la ética, la moralidad y la legalidad. Simón Bolívar El Libertador

en el “Manifiesto de Cartagena” de 1812, la “Carta de Jamaica” de 1815 y el discurso en el “Congreso de Angostura” de 1819 visionó un Estado humanista, nacionalista, con un gobierno republicano, la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil y con especial énfasis en la moral, en la educación y en la cultura.

La doctrina política bolivariana son ideas republicanas coherentes al espíritu de los pueblos en el sentido de Montesquieu. Entre las ideas de Simón Bolívar El Libertador resaltan la educación del pueblo, la suprema felicidad social, el castigo de la corrupción, la igualdad de posibilidades, el respeto de la dignidad humana, la protección de los recursos naturales, el respeto a la propiedad privada, la unidad nacional y la integración de países.

FILOSOFÍA DE LA IGUALDAD RESPETANDO LA PROPIEDAD

La filosofía de Flames es la igualdad respetando la propiedad. Es el saber reflexivo que tenemos porque lo pensamos, luego lo llevamos a la práctica y lo repensamos hasta lograr una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” que nos permite discernir que la igualdad, el respeto y la propiedad forman parte de nuestra felicidad y origina una razón inconforme con las desigualdades y por eso las transforma en igualdades sociales. Inicio por Sócrates quién repitió varias veces que las más grandes de las faltas es creer que no tenemos ninguna falta y sugiero reflexionar sobre sí mismo para crecer en lo personal y en lo profesional.

Los sujetos históricos en Venezuela son los padres, las madres y la familia en general en equipo con los maestros de aula y profesores del sistema educativo venezolano pues en la familia y en la educación los padres, madres, maestros de aula y profesores forman al 97,5 % de los niños, niñas y adolescentes y por lo tanto es plausible afirmar que familia y educación son las vías donde

construimos y perfeccionamos la 2da. naturaleza humana de la igualdad respetando la propiedad. En Venezuela contextualizamos a Karl Marx pues su teoría materialista de la historia del siglo XIX es recreable en el siglo XXI y por eso no usamos el término proletariado como Karl Marx ni afirmamos que los obreros son la clase social revolucionaria como lo señala Joseph Proudhon porque no somos un país industrializado y en Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) un obrero u obrera percibe un salario más alto en bolívares que un maestro de aula de la educación primaria venezolana. El proletariado en Venezuela son los maestros de aula.

Estudiamos pues la 1era. naturaleza de los venezolanos y de las venezolanas, es decir, su temperamento y luego construimos en la praxis del bien, del deber y la solidaridad en familia, con educación y buenos hábitos sociales una 2da. naturaleza, es decir, un nuevo *ethos*, un nuevo carácter orientado hacia la igualdad respetando la propiedad. La filosofía de la igualdad respetando la

propiedad es una nueva subjetividad que surgió en la praxis del bien, del deber y la solidaridad. La filosofía de la igualdad respetando la propiedad es un *ethos* igualitario que los venezolanos y las venezolanas en el siglo XXI estamos cultivando para que se enriquezca, se convierta en *areté* que significa *virtud* y se entienda como la mejor de las disposiciones racionales hacia las demás o estado de una persona considerado bueno.

Esta 2da. naturaleza, es decir, el carácter es equivalente a ese nuevo *ethos* igualitario y refleja una forma de pensar más amplia no dicotómica que a veces no nos permite pensar en el “sí” sin el “no”, en el “sur” sin el “norte” o en la “izquierda” sin la “derecha” y a la vez genera una razón inconforme con las desigualdades sociales producto de una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” que intensifica la voluntad para resolver los problemas de alimento, vestido, vivienda, educación, empleo, respeto al otro, comunicación, transporte u otros en una praxis social

novedosa que logra la igualdad respetando la propiedad.

Este nuevo *ethos* igualitario potencia la ética de los venezolanos y de las venezolanas. La ética etimológicamente proviene del vocablo griego *ethos*. Inclusive en sus inicios la palabra ética significaba morada, lugar donde se habita, el lugar que el hombre porta en sí mismo y el modo de ser refiriéndose al carácter no dado por la naturaleza humana sino el adquirido por la familia, la educación y los buenos hábitos sociales. Hoy día, siglo XXI, el *ethos* es el suelo firme, el fundamento de la praxis y la raíz de donde brotan los actos humanos. Ergo esta 2da. naturaleza, es decir, el nuevo *ethos* igualitario en los venezolanos y en las venezolanas significa el suelo firme, el fundamento de la praxis social y la raíz de donde brotan los actos sociales explícitos hacia la igualdad, el respeto, la propiedad y la solidaridad. El *ethos* igualitario es el principio y el fin de la igualdad respetando la propiedad.

En general la ética estudia los actos morales y la moralidad.

Entendiendo que los actos morales cumplen con la moral, es decir, con los ideales, las normas y las instituciones establecidas en la sociedad para la convivencia de los hombres y mujeres y la moralidad son los juicios de la conciencia moral que permite diferenciar lo bueno de lo malo. En la filosofía de la igualdad respetando la propiedad la ética es una reflexión sobre las desigualdades sociales, construir ideas y realizar actos morales para lograr la igualdad porque se considera lo bueno.

La moral del latín *moralis* se refería a costumbre, modo de vida y carácter. Las palabras ética y moral se usaron como si fuesen sinónimos con preferencia por la palabra moral debido a que los filósofos de la Edad Media acostumbraban escribir sus obras en latín. Hoy día la moral son los ideales, las normas, las instituciones y los juicios por los cuales se realiza lo bueno.

La filosofía de la igualdad con propiedad se apoya en la moral, en el derecho y en la religión como “normas en sí” de los venezolanos y de las

venezolanas. Los actos morales para lograr la igualdad nos hacen crecer como personas. El derecho son las normas humanas de convivencia social y sus propósitos son la paz, la justicia, el orden público y el bien común. Karl Marx define el derecho como la voluntad de las clases dominantes. La religión son normas para el bien, el deber y la solidaridad. Simón Bolívar El Libertador dijo que sin los principios de la religión la moral carece de bases. En Venezuela aceptamos los 10 mandamientos dados por Dios a Moisés en el año 1250 antes de Cristo en el Monte Sinaí como el “deber ser” moral de los venezolanos y de las venezolanas.

La igualdad es aproximarse a las mismas condiciones materiales de existencia para todos y la propiedad entendida como los bienes materiales básicos, es decir, el sueldo, la vivienda, el apartamento, el carro, derechos de autor por escribir un libro, donaciones, herencias, legados, tesoros y bienes encontrados, vestidos, joyas y accesorios personales de los venezolanos y de las

venezolanas sin necesidades artificiales surgen del patrimonio moral establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) e interactúan con los valores de libertad, igualdad, justicia, paz e independencia de la Doctrina Política Bolivariana. En el contexto de las ideas de El Libertador Simón Bolívar la igualdad, el respeto y la propiedad están relacionadas con la solidaridad. En la filosofía de la igualdad respetando la propiedad la solidaridad es compartir mis bienes materiales y mis saberes con los demás. Solidaridad no es dar lo que me sobra. Solidaridad es cultivar la amistad. Solidaridad es respeto. Solidaridad es derechos humanos. Solidaridad es enaltecer al ser humano. Solidaridad es confiar en los demás. Solidaridad es ayudarse los venezolanos entre sí. Solidaridad es adhesión. Solidaridad es cumplir mis obligaciones. Solidaridad es trabajo en equipo.

La igualdad es facilitar a los venezolanos y a las venezolanas el logro de sus objetivos personales y

profesionales indistintamente de su diversidad funcional y sus diferencias económicas. La igualdad no es un asunto de dinero. La igualdad no es que “el pobre” tenga igual cantidad de dinero que “el rico”. La igualdad no es arrebatarse dinero al “rico” para darle al “pobre”. Flames enfatiza que igualdad es posibilidad. Igualdad es la posibilidad de crecer como personas, como profesionales y adquirir riquezas. La igualdad es como una caminata donde todos salimos de una misma línea para evitar que una persona tome ventaja sobre las otras. La igualdad es lograr que todos iniciemos la vida desde la misma línea y evitar que “algunos venezolanos por nacer en familias de escasos recursos económicos, por retardo mental, por autismo, por deficiencias auditivas, por deficiencias visuales, por dificultades de aprendizaje, por discapacidad físico - motora, por trastornos del lenguaje, por enfermedades u otras causas inicien la caminata de la vida muy atrás de la línea de salida y eso les impida el logro de sus objetivos en la vida”.

Igualdad es legalidad. Por eso el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que todas las personas son iguales ante la ley y en consecuencia no se permiten en Venezuela discriminaciones por raza, sexo, credo, condición social y en general por razones que restrinjan el reconocimiento, goce o disfrute en condiciones de igualdad de los derechos y garantías, todos y todas recibiremos un trato de ciudadanos y ciudadanas y no se reconocen títulos nobiliarios ni distinciones hereditarias. Esto es una igualdad personal y jurídica - política que respeta el potencial genético diferenciado de cada persona que genera perfiles propios en el contexto social venezolano. Un ejemplo de igualdad es el permiso de paternidad establecido en la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007) que otorga 14 días de licencia remunerada al padre para ayudar a la madre a cuidar al hijo o hija recién nacida (artículo 9).

Es que la igualdad y la propiedad están inmersas en la Doctrina Política Bolivariana y por eso las interpretamos como el respeto por la dignidad humana. Esto puede deducirse de frases de Simón Bolívar El Libertador como “la naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos”, “Yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República” y “he conservado intacta la ley de las leyes, la igualdad (...). ¡Un hombre propiedad! (...) es una violación de la dignidad humana. ¡Dios ha destinado al hombre a la libertad!”. Asimismo la igualdad ontológicamente es toda cosa equivalente a sí misma. Una tendencia de la razón inconforme con las desigualdades de los venezolanos y de las venezolanas a delimitar las cosas a lo similar para su interpretación y transformación en igualdades sociales.

La igualdad respetando la propiedad se apoya en las palabras de Jesucristo cuando dijo a sus discípulos

“amar a Dios por sobre todas las cosas y querer a tu prójimo como a ti mismo”. También se apoya en el legado histórico de la Declaración de Virginia de Estados Unidos del 12 de Junio de 1776 que realza en el artículo I a los hombres como libres e independientes para el goce de la vida, la libertad, la propiedad, la felicidad y la seguridad; en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa del 2 de Octubre de 1789 que enfatiza en el artículo II como derechos naturales e imprescriptibles del hombre la libertad, la seguridad, la propiedad y el artículo XVII que exalta a la propiedad como un derecho inviolable y en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 10 de Diciembre de 1948 al acotar en el artículo I a los seres humanos como libres e iguales en dignidad y derechos.

La propiedad es el “bien para nosotros”, es decir, el bien material. La propiedad es una relación histórica y

no esencial a la naturaleza humana. La propiedad es el derecho de disponer de una cosa excluyendo el arbitrio ajeno y a la vez de reclamar la devolución de la misma si está en posesión de otra persona. La propiedad privada son los bienes de los venezolanos y de las venezolanas sin necesidades artificiales. En Venezuela la propiedad privada se caracteriza por el derecho de disponer de nuestros bienes por voluntad propia.

La doctrina jurídica establece que la propiedad está integrada por 3 derechos: el ius utendi, el ius fruendi y el ius abutendi. El ius utendi es el derecho de uso de la cosa. El propietario tiene derecho a realizar actos administrativos y dispositivos de la cosa para sus intereses siempre y cuando no infrinja las leyes o lesione los derechos de las otras personas. El ius fruendi es el derecho de goce de la cosa. El propietario tiene derecho a provechar y disponer de los frutos o productos que genera la cosa. Los frutos pueden ser naturales y civiles. El ius abutendi es el derecho a

disposición de la cosa, es decir a venderla, donarla...

En el contexto venezolano el artículo 115 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho a la propiedad y establece que toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. En tal sentido Linares (2011) señala tres tipos de propiedad de los medios de producción al referirse a la propiedad privada pequeña, mediana y grande, la propiedad estatal capitalista y "socialista" y la propiedad colectiva social y comunitaria.

En América Latina la propiedad privada grande refiriéndome sobre todo a la posesión de la tierra para la siembra de café, cacao, maíz, sorgo, caña de azúcar y para la cría de ganado bovino principalmente surgió como producto del saqueo de los pueblos originarios y de la explotación de los obreros y de los campesinos. En tal sentido Don Simón Rodríguez expresó que "el país no es, ni será jamás, propiedad de una persona, de una familia, ni de una jerarquía, ante

familias y jerarquías que se creen dueñas no solo del suelo sino de sus habitantes".

La filosofía de la igualdad respetando la propiedad es una racionalidad para promover y crear la pequeña y la mediana propiedad privada en el contexto venezolano y respeta pero no promueve la creación de la propiedad privada grande. También acepta que en Venezuela el Estado participe en las áreas estratégicas para el desarrollo del país como agroalimentaria, salud, vivienda, educación, petróleo, hierro, aluminio, transporte y telecomunicaciones. Asimismo la filosofía de la igualdad respetando la propiedad es una racionalidad que promueve la propiedad colectiva social y comunitaria pues como señala Don Simón Rodríguez "nadie tiene derecho para arruinar la industria ajena por establecer la suya". Por eso aceptamos los diversos tipos de propiedad, somos propietarios del dinero, de las herramientas y de las máquinas de trabajo, usufructuamos

nuestro trabajo y creamos nuestros propios bienes y servicios.

En Venezuela la construcción de la igualdad social se inició implementando el igualitarismo para atenuar las diferencias sociales actuales. En tal sentido en las dos primeras décadas del siglo XXI el Presidente Hugo Chávez en el contexto de la “revolución bolivariana” crea las misiones Mercal, Barrio Adentro I y II, Robinson, Ribas, Sucre y Vivienda Venezuela u otras para la inclusión social de aquellos venezolanos y venezolanas que por diversas razones han tenido un acceso restringido a los alimentos, a la salud, a la educación y a la vivienda.

Las misiones están orientadas a minimizar las diferencias sociales. Las misiones son un igualitarismo. Flanes considera incorrecto afirmar que con las misiones se logró la igualdad social en Venezuela. Las misiones son una etapa hacia la igualdad social de los venezolanos y de las venezolanas. La igualdad social no es un asunto que se resuelve por decreto.

En otras palabras lograr la igualdad, el respeto y la propiedad en la praxis del bien, del deber y la solidaridad es un asunto dialéctico y no mecánico. La igualdad es un cambio a una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” y una razón inconforme que transforma las desigualdades en igualdades sociales para ver al otro como si fuese yo mismo y por lo tanto igual a mí. Entendimos dialécticamente que las diferencias sociales son históricas, creadas por el hombre y la mujer y por lo tanto son reversibles pues no son esencia de la naturaleza humana. Por eso así como los ciudadanos y las ciudadanas de la Tierra crearon la desigualdad, el irrespeto y la propiedad ahora los venezolanos y las venezolanas creamos dialécticamente la igualdad respetando la propiedad en el propio contexto venezolano guiándonos por la idea de Marx y Engels (1979): “no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia” (p. 20).

Hoy día, siglo XXI, en el contexto venezolano reflexionamos

sobre la igualdad y la propiedad con las diferencias sociales actuales. Los venezolanos y las venezolanas aceptamos las diferencias sociales pues no inferiorizamos a los demás. Un ejemplo es el respeto profesional entre los maestros de aula y los profesores universitarios a pesar de las diferencias de sueldos que crea el Estado Venezolano al pagar a un profesor universitario con categoría de titular el doble del sueldo de un maestro de aula con 25 años de servicios. Esta desigualdad es una preocupación de los venezolanos y de las venezolanas tanto así que Rayma (2013) en forma humorística comunica que “un maestro sin buen sueldo es un ser incompleto” (p. 4 - 5) parafraseando al Libertador cuando expresó “un ser sin estudios es un ser incompleto”. Es que en la Venezuela del siglo XXI la igualdad respetando la propiedad surge del bien, del deber y la solidaridad. Por eso el bien es el término para referirme a “ser bueno”, a “lo bueno” y es algo real. El bien lo clasifico en “bien en sí mismo” refiriéndome a los valores universales

inalterables y a los bienes de connotación moral y en “bien para nosotros” refiriéndome a las cosas materiales.

Los bienes pueden ser objeto de la voluntad de los venezolanos y de las venezolanas pero no excluyen el uso de la razón. El “bien en sí mismo” y el “ser” es la misma cosa. Flames arguye la universalidad e inalterabilidad del “bien en sí mismo”. El mal no forma parte del “bien en sí mismo”. No obstante un “bien en sí mismo” puede contextualizarse y presentar otras connotaciones pero su esencia es la misma. El “bien en sí mismo” está en nosotros y fuera de nosotros, o sea, es inmanente y trascendente a la vez.

El bien máximo es la felicidad. La felicidad es la supremacía de la razón sobre las pasiones, placeres, goces e intemperancias. La felicidad es ser virtuoso. La felicidad es ser bueno. La felicidad la logramos apoyándonos en la idea - guía de la igualdad respetando la propiedad porque minimiza los conflictos en las relaciones interpersonales, facilita el respeto a las propiedades y derechos

ajenos inclusive de las personas que tienen varias propiedades materiales, permite ver al otro como si fuese yo mismo, evita enfrentamientos físicos o litigiosos por disputas de propiedades a veces hasta vergonzosos entre cónyuges y familiares y por eso da paz, tranquilidad e imperturbabilidad. El bien común es de todos, trasciende a los bienes particulares y es independiente de la felicidad personal.

El “deber” es lo que “debe ser”. El deber es lo derivado del ideal, de las normas, de las leyes o de mandatos. Los venezolanos y las venezolanas somos personas y nos guiamos por la definición de Aguilar (2012), es decir, somos entes susceptibles de tener derechos o deberes jurídicos. Entendiéndose que no es lo mismo el deber ni son los mismos deberes si la fuente del deber es Dios, las leyes o los valores. En general el asunto ontológico es el “ser” y el “deber ser”. El “ser” se aproxima a la realidad y el “deber ser” a los ideales y valores. En otras palabras existe de hecho es el deber y se desdobra en “ser” y “deber ser”. El deber tiene que “ser derecho” y

por eso a veces se torna religioso y se entiende como deber moral.

Flames argumenta que el deber en el contexto venezolano se presenta en forma de obligaciones referidas al “bien en sí mismo” y al “bien para nosotros”. Según Maduro y Pittier (2010) obligación proviene del latín *obligatio* compuesta de la voz *ob* (por causa de, alrededor de) y *ligatio* (ligo, ligar, ligare que significa atar, ligar, sujetar). *Obligare* significa atar alrededor de. En tal sentido obligación se aproxima a atadura y compromiso. La obligación en Venezuela está envuelta en lo jurídico. La obligación es esencia es un vínculo que coerce a hacer algo u omitirlo. La necesidad de hacer o no hacer una cosa. Las obligaciones de los venezolanos y de las venezolanas se originan en la Carta Magna, leyes, reglamentos y ordenanzas del ordenamiento jurídico venezolano. Las fuentes de las obligaciones son el Estado, el matrimonio, la unión estable de hecho, el concubinato, la paternidad, la maternidad, la consanguinidad, la amistad, el estudio, el trabajo, los

contratos, los delitos, las faltas y los hechos ilícitos.

El Código Civil de Venezuela (1982) establece que el padre y la madre están obligados a mantener, educar e instruir a sus niños, niñas y adolescentes (artículo 282), el que causa un daño otro está obligado a repararlo (artículo 1185) y que las obligaciones deben cumplirse (artículo 1.264). Los venezolanos y las venezolanas aceptamos y cumplimos las obligaciones: las obligaciones alimentarias de dar por buena voluntad una pensión de alimentos a nuestros hijos y a nuestras hijas. Las obligaciones de apoyar al cónyuge, ascendientes, familiares y amigos. Las obligaciones de estudio, crecimiento personal y profesional. Las obligaciones de producir alimentos, bienes o servicios. Las obligaciones morales de hacer el bien, cumplir con el deber y ser solidarios. Las obligaciones de la igualdad respetando la propiedad transformando las desigualdades en igualdades sociales. Las obligaciones tributarias de contribuir con los gastos de la ciudad.

Las obligaciones como ciudadanos y ciudadanas. Las obligaciones de reparar los daños causados. Las obligaciones penales de cumplir las penas y sanciones por infringir las leyes.

Los venezolanos y las venezolanas participamos conscientemente en las soluciones a problemas de la ciudad y de las desigualdades sociales librándonos de prejuicios, hábitos y preocupaciones para perfeccionar en la praxis del bien, del deber y la solidaridad una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” que logra la igualdad respetando la propiedad. La filosofía de la igualdad respetando la propiedad usa la praxis como actividades para transformar las desigualdades en igualdades sociales. Praxis es el reflejo de una razón inconforme de los venezolanos y de las venezolanas con las desigualdades que da ideas teóricas y prácticas para transformarlas en igualdades sociales. Praxis en un contraste de ideales y práctica. Praxis es la unión teoría y práctica con su propia razón dialéctica

para transformar la realidad. Praxis es cambio social. Praxis es movimiento, transformación y desarrollo.

Es que en este siglo XXI los venezolanos y las venezolanas reflejamos con nuestras palabras y acciones una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” apoyada en una razón inconforme con las desigualdades sociales y por eso intensificamos la voluntad para resolver los problemas que originan esas desigualdades y el irrespeto. En tal sentido nos apoyamos en Marx cuando señala en su tesis 11 sobre Feuerbach “los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de modos distintos, de lo que se trata ahora es de transformarlo”, es decir, que la filosofía de la igualdad respetando la propiedad es materialista e interpreta el contexto venezolano como es y en eso se basó para lograr que los recursos naturales de Venezuela satisficieran las necesidades básicas de alimento, vestido, vivienda, educación, empleo, respeto del otro, comunicación, transporte u otras y se enlacen con la

igualdad, respeto, propiedad, el bien, el deber, la solidaridad y distribución equitativa de la riqueza.

La razón inconforme que transforma las desigualdades en igualdades sociales toma en cuenta los saberes de los venezolanos universitarios y los saberes de los venezolanos no universitarios. La igualdad respetando la propiedad es ciencia y vivencias. Asimismo nos permita pensar que Venezuela tiene recursos naturales, potencial humano y que en realidad somos un país tan desarrollado como los “países desarrollados”. Tampoco pensamos que los “países desarrollados” van adelante pues es la Venezuela petrolera la que va adelante. Por eso ahora nada de propuestas, todos a la acción contra las desigualdades y los problemas, contextualizando las ideas de Karl Marx, Simón Bolívar, Simón Rodríguez u otros pensadores tomando en cuenta lo científico y a la vez experiencias, vivencias y alternativas y aplicándolas.

La razón inconforme con las desigualdades que las transforma en

igualdades sociales nos hace dedicarnos al presente y nos hace entender que no vivimos ni en el pasado ni en el futuro. Los venezolanos y las venezolanas pensamos que nuestra vida es finita unos 120 años y el futuro es infinito unos 4500 millones de años pero cuidamos el “futuro de Venezuela” pues lo consideramos finito como nuestra vida. Por eso resolvemos problemas para construir la igualdad respetando la propiedad en este momento histórico que es el siglo XXI.

Ahora retomando las ideas explicadas anteriormente describo y sintetizo el cómo los venezolanos y las venezolanas en el siglo XXI construimos y estamos construyendo la filosofía de la igualdad respetando la propiedad en la praxis del bien, del deber y la solidaridad: (a) Reconociendo “que nosotros” los venezolanos y las venezolanas podemos cambiar las ideas pues las desigualdades y el irrespeto es un problema histórico, creado por el hombre y la mujer y no es esencial a la naturaleza humana, (b) Haciendo el

bien, cumpliendo con el deber y practicando la solidaridad, (c) Reflexionando sobre sí mismo para ser mejor padre, mejor madre, mejor ciudadano, mejor ciudadana y mejor profesional, (d) Desarrollando una praxis pedagógica emancipadora escribiendo libros, contextualizando teorías en las escuelas, debatiendo saberes, elaborando historias de vida locales para fortalecer lo venezolano y trabajando como cultores y cultoras de saberes, (e) Incorporando en igualdad de condiciones laborales a venezolanos y venezolanas con discapacidad físico - motora en las instituciones públicas, (f) Discutiendo en las escuelas, liceos y universidades que la adquisición de bienes materiales y las necesidades artificiales no son la felicidad, (g) Reforzando campañas publicitarias formativas con ejemplos de cómo ser un buen venezolano, (h) Participando en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, (i) Cumpliendo las obligaciones por convicción personal y no sólo “cumplir por cumplir” mis obligaciones, (j)

Recordando permanentemente que la ética se sustenta en la eudemonía, es decir, en la búsqueda de la felicidad y en la autosuficiencia que permite deshacerse de las cosas externas y superfluas, (k) Argumentando que es un deber vivir en armonía con la naturaleza y por eso nos dedicamos al uso racional de nuestros recursos naturales, (l) Comprendiendo los conceptos de igualdad, respeto, propiedad, bien, deber, solidaridad, felicidad y suprema felicidad social en el marco de las ideas de Simón Bolívar El Libertador, (m) Construyendo y fortaleciendo una 2da. naturaleza humana orientada a la igualdad respetando la propiedad apoyándonos en una conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” y en un *ethos* igualitario que expresa una razón inconforme con las desigualdades sociales y las transforma en igualdades, (n) Enriqueciendo nuestra cultura con saberes de países hermanos y crecer como ciudadanos planetarios, (o) Enalteciendo la amistad y recuperando las relaciones personales con nuestra familia, amigos

y vecinos que tenemos descuidadas o deterioradas por nada, (p) Usando la investigación - acción, la etno - acción y otros métodos para resolver los problemas y producir saberes contextualizados y (q) Creando pequeñas y medianas empresas privadas y de propiedad colectiva social o comunitaria para producir más alimentos, bienes y servicios.

REFLEXIONES

La filosofía de la igualdad respetando la propiedad surgió de los venezolanos y de las venezolanas para resolver en las dos primeras décadas del siglo XXI el conflicto social de la igualdad y de la propiedad debido a las ideas de inclusión social, de propiedad social y estatal y de democracia participativa del Presidente Hugo Chávez en “misiones sociales” que originaron igualitarismo social pero a la vez invasiones y expropiaciones a la propiedad privada. En tal sentido reflexionamos, aceptamos la inclusión social, la propiedad social y la

democracia participativa del Presidente Hugo Chávez pero a la vez decidimos la igualdad respetando la propiedad, crecimos como personas y hoy día siglo XXI en Venezuela: Filosofía es ser bueno. Filosofía es felicidad. Filosofía es la supremacía de la razón sobre las pasiones, placeres, goces e intemperancias. Filosofía es respeto. Filosofía es el saber y usar los saberes para hacer el bien, cumplir con el deber y ser solidarios. Filosofía es dar al otro nuestros saberes. Filosofía es una praxis de aprendizajes y reflexiones que nos forma como seres humanos integrales. Filosofía es el cultivo de la amistad y de los valores humanos. Filosofía es comprensión humana. Filosofía es el amor a Dios por sobre todas las cosas y querer al otro venezolano u otra venezolana como si fuese yo mismo. Filosofía es una expresión de solidaridad. Filosofía es reflexionar sobre la igualdad y la propiedad como derechos humanos. Filosofía es el respeto a la dignidad humana. Filosofía es paz, tranquilidad e imperturbabilidad. Filosofía es la idea - guía de la igualdad respetando la

propiedad que nos orienta desde el futuro. Filosofía es la propiedad lograda con esfuerzo, estudio y trabajo.

La filosofía de la igualdad respetando la propiedad surgió de las ideas de Simón Bolívar: la propiedad genera libertad, de Karl Marx: la vida material crea la conciencia y de Abel Flames: una razón inconforme con las desigualdades que da ideas para transformarlas en igualdades sociales. Los venezolanos y las venezolanas transformamos en el siglo XXI “los ideales” del “bien en sí mismo”, es decir, de los valores universales inalterables y los bienes de connotación moral, de las normas y de las leyes en “realidad”. La razón inconforme con las desigualdades sociales y que da ideas para convertirlas en igualdades sociales es producto de una conciencia transformadora del “debe ser” en “ser” que justifica transformar “los ideales” en “realidad” por ser la única vía para lograr una Venezuela mejor para nuestros hijos y nuestras hijas. En el

siglo XXI y siguientes la interpretación de los venezolanos y las venezolanas a su contexto es a la vez la justificación de la interpretación. La conciencia transformadora del “deber ser” en “ser” de venezolanos y venezolanas en el siglo XXI logra el “ser” del hombre, de la mujer y de las cosas.

Los venezolanos y venezolanas aceptamos que los bienes materiales nos ayudan a satisfacer las necesidades de alimento, vestido, vivienda, educación, empleo, respeto al otro, comunicación, transporte u otras y por lo tanto son parte de la felicidad pero a la vez rechazamos el exceso de bienes materiales referidos a necesidades artificiales creadas por los medios de comunicación social y los gastos superfluos por innecesarios. La filosofía de la igualdad respetando la propiedad es la supremacía de la razón sobre lo material y por eso apoya el ahorro, el uso racional del dinero y la compra de los bienes y servicios necesarios.

Asimismo los venezolanos y las venezolanas respetamos la pequeña, la mediana y la gran propiedad y justificamos para Venezuela la pequeña y mediana propiedad privada, la propiedad colectiva social y comunal. Contextualizamos las ideas de Rousseau y de Bolívar para exaltar las propiedades básicas, es decir, sueldo, vivienda, apartamento, carro, derechos de autor por escribir un libro, donaciones, herencias, legados, tesoros y bienes encontrados, vestidos, joyas y accesorios personales. Es un ejemplo de ética la propiedad adquirida por el trabajo y viable el derecho de disfrutar y disponer de los bienes materiales. Asimismo estamos con Aristóteles y por eso somos éticos en nuestras ciudades, con nuestra gente y con nuestras propias instituciones, costumbres y tradiciones.

Flames difiere de Kant quien separa lo moral de lo legal. Flames propone la unión de moralidad y legalidad para ser morales en nuestros pensamientos, es decir, en lo interno

de nuestra conciencia y a la vez en lo externo, es decir, ante los otros en la sociedad. Es que separar moral y legalidad es como explicitar que somos morales en nuestra casa con la familia y dentro de la iglesia y pocos morales en la sociedad ante los demás venezolanos y venezolanas. La filosofía de la igualdad con propiedad es la unión de moralidad y legalidad.

La razón inconforme con las desigualdades que da ideas para transformarlas igualdades de los venezolanos y las venezolanas justifica la igualdad con varias propiedades, es decir, con varias propiedades aún somos iguales y felices. La igualdad es un asunto de ética. La igualdad es comprensión humana. En tal sentido si un venezolano tiene un fiesta, otra venezolana tiene dos optras y otro venezolano no tiene carro igual los tres son felices pues el asunto es que la felicidad es ser buenos, hacer el bien, cumplir con el deber, exaltar las obligaciones y ser solidarios. La felicidad es pensar que con esfuerzo, estudio y trabajo el Estado venezolano

y las empresas privadas me ayudan con un crédito a comprar un carro, una vivienda u otros bienes y servicios necesarios para vivir dignamente. La felicidad es pensar que hoy no tengo carro pero mañana tendré inclusive 2 carros porque Venezuela es un país de igualdad de posibilidades.

Los venezolanos y las venezolanas avanzamos en el siglo XXI y siguientes perfeccionando la filosofía de la igualdad respetando la propiedad inmersos en el trabajo, el estudio, el bien, el deber, la solidaridad, la probidad, la paz, el respeto al otro, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la legalidad, la propiedad privada, la propiedad social y la producción de alimentos, bienes y servicios con la etiqueta *Hecho en Venezuela*.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, J. (2012). *Personas* (25a. ed.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Código Civil de Venezuela (1982).
Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 2990 (Extraordinario), Julio 26, 1982.

Constitución Nacional (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36861*. Diciembre 30, 1999.

Ferrater, J. (1964). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana.

Flames, A. (2012). *Trabajo de grado cuantitativo y cualitativo. Orientación para la presentación de los trabajos de grado*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38773*. Septiembre 20, 2007.

Linares, J. G. (2011). *Contra la gran propiedad* (Serie América

Socialista: La Utopía Posible, No. 6). Caracas: IPASME.

Maduro, E. y Pittier, E. (2010). *Curso de obligaciones* (t. 1). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Marx, C. y Engels, F. (1979). *La ideología alemana*. Bogotá: Andreus.

Rayma (2013, Mayo 19). Un maestro sin buen sueldo es un ser incompleto. *El Universal*, p. 4-5.